

## **Informe del comisario a la Junta General de Accionista de INSTASERVI C.A. a realizarse el 31 de Marzo del 2016**

### **Señores Accionista:**

1. He revisado el estado de situación **INSTASERVI C.A.**, al 31 de Diciembre del 2015, y los correspondientes estados de resultados, y de cambios en la financiera por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la administración y de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. El examen se realizó basándose en pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras e informaciones reveladas en los estados financieros incluye también evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de estimaciones importantes efectuados por la administración de general de los estados financieros en su conjunto, considero que este análisis ofrece una base razonable para expresar una opinión.
3. La compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo a Normas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías que son las NIIF.
4. En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **INSTASERVI C.A.** al 31 de diciembre del 2015. Puedo indicar que no hubo movimiento económico durante todo este año.
5. Además informo que, los procedimientos de control interno aplicados por **INSTASERVI C.A.** son los adecuados.
6. Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y, considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha esta ajustado a las normas de una buena administración.

Guayaquil, Marzo 31 del 2016.

Atentamente,



**ING. COM. DIANA ZAMBRANO BASTIDAS**  
**C.I. # 0925779043**